

0073
0069/2016.-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Convenio Marco de Cooperación entre **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA** y **LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN - DEPARTAMENTO BELÉN - CATAMARCA**, firmado en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.

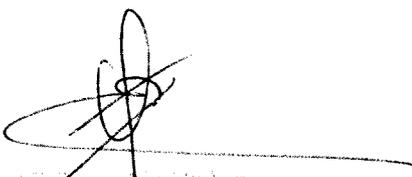
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todas y cada una de sus partes el Convenio Marco de Cooperación entre **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA** y **LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN - DEPARTAMENTO BELÉN - CATAMARCA**, firmado en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-




Ing. Juan Carlos Rodríguez
Ingeniero Agrónomo
Co. de Vinculación Institucional
C. de Estudios y Terminales
Univ. Nac. de Catamarca

Ing. Juan Carlos Rodríguez
Rector
Univ. Nac. de Catamarca

0397/2016.-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

VISTO:

El CONVENIO ESPECÍFICO DE CAPACITACIÓN entre LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA y LA MUNICIPALIDAD BELÉN – CATAMARCA, y;

CONSIDERANDO:

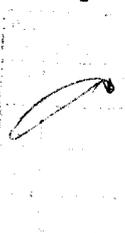
Que cuenta con la intervención de la Secretaría de Vinculación Institucional y Relaciones Internacionales.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todas y cada una de sus partes El CONVENIO ESPECÍFICO DE CAPACITACIÓN entre LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA y LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN – CATAMARCA – PROYECTO DE TERRITORIALIZACIÓN, firmado el 10 de febrero de 2016, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-




Eduardo A. de la Orden
Ingeniero Agr. Mgter.
Sec. de Vinculación Institucional
y Relaciones Internacionales
UNCa

Reg. de la Presidencia
No. 0397/2016